

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01109.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 26 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos el memorial que obra a folios precedentes del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegado por la apoderada judicial de la parte actora, el mismo póngase en conocimiento de la parte demandada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 25 del expediente digital).-
2. Igualmente téngase en cuenta que la parte actora acreditó mediante prueba documental el registro de la inscripción de la demanda sobre el vehículo automotor identificado con la placa T S O - 106, acorde a lo ordenado en autos de fecha 05 de agosto del año 2021 y 14 de junio del año 2022 (derivados No. 12, 19 y 25 del expediente digital).-
3. Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **010**, hoy **25 de enero de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4da9a31da2bbc40e404d86b509e7b75de1001f31ffad32045d6032082e6183b**

Documento generado en 24/01/2023 10:53:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>